



**ACTA DE TERMINACIÓN  
POR MUTUO ACUERDO Y  
CULMINACIÓN DEL  
PLAZO DEL CONTRATO  
DE INTERVENTORÍA**

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
PÁGINA	1 de 3

<b>CONTRATO N°:</b>	001 DE 2022	INT-SCC-001-2022	
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	16 – JUN – 2022		
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	INTERVENTORÍA.		
<b>OBJETO:</b>	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO EN PLACA HUELLA DE LA CARRETERA VEREDAS MORABIA – COREA – EL VERGEL, TRAMO COREA – EL VERGEL PR7+248 AL PR13+248, DEL MUNICIPIO DE PAUJIL, DEPARTAMENTO DEL CAUCA."		
<b>CONTRATISTA:</b>	GRUPO EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S		
<b>NIT:</b>	901.159.169-8		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	DIANA MARCELA BARRIENTOS COLLAZOS		
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA:</b>	1.117.785.362 de Albania Caquetá		
<b>VALOR INICIAL:</b>	OCHOCIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$893.471.040,00)		
<b>ANTICIPO (%):</b>	N/A		
<b>PLAZO INICIAL:</b>	DOCE (12) MESES		
<b>FECHA DE INICIO:</b>	06 – JUL – 2022		
<b>SUPERVISOR:</b>	KAREN SULEY DÍAZ CÁRDENAS		
<b>ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES</b>			
<b>VALOR CON ADICIONALES:</b>	\$893.471.040,00		
<b>PLAZO CON ADICIONALES:</b>	CATORCE MESES Y QUINCE DIAS (14 MESES – 15 DIAS)		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	20 – SEP – 2023		
<b>DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS</b>			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR DE PAGO
<b>ANTICIPO:</b>	08-JUL-2022	50,00%	\$446.735.520,00
<b>PARCIAL N°1</b>	27-MAR-2023	27,60%	\$246.598.007,04
<b>PARCIAL N°2</b>	13-JUN-2023	12,40%	\$110.790.408,96
<b>PAGO TOTAL</b>		90,00%	\$804.123.936,00
<b>MUNICIPIO:</b>	PAUJIL, CAUCA		

A los veinte (20) días del mes de septiembre del año 2023, los suscritos GRUPO EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S, con NIT 901.159.169-8, representado(a) legalmente por DIANA MARCELA BARRIENTOS COLLAZOS, como Contratista de Interventoría e Ing. KAREN SULEY DÍAZ CÁRDENAS en calidad de Supervisora del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL del Contrato de Interventoría N° 001 de 2022.

CÓDIGO	
VERSIÓN	1
FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
PÁGINA	2 de 3

**CONSIDERANDO**

1. Que el día 16 de JUNIO de 2022, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N°001 de 2022 con la firma GRUPO EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO EN PLACA HUELLA DE LA CARRETERA VEREDAS MORABIA – COREA – EL VERGEL, TRAMO COREA – EL VERGEL PR7+248 AL PR13+248, DEL MUNICIPIO DE PAUJIL, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.”**
2. Que, el día 6 de JULIO de 2022, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Interventoría N°001 de 2022, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que GRUPO EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S (Contratista de Interventoría) en la presente acta informa a FONCOLOMBIA, que a la fecha de culminación del plazo del Contrato de Obra No. 006 de 2022, INGEOBRAS Y CONSTRUCCIONES J.E. ZOMAC S.A.S (Contratista de Obra), ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.
4. Teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por ejecutar por parte de GRUPO EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S (Contratista de Interventoría), que impiden el recibo final total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, las cuales se describen a continuación:
  - ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los períodos correspondientes.
  - ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.
  - ✓ Allegar los resultados de los laboratorios realizados durante la ejecución del contrato de intervención, con sus respectivos cálculos, análisis de resultados, conclusiones y normativa utilizada.
  - ✓ Allegar soportes para costos indirectos relacionados en el contrato de intervención
  - ✓ Entregar informes de los profesionales mencionados en el contrato de intervención (director de intervención, residente de intervención) detallando las actividades realizadas por cada uno de ellos en el transcurso del contrato (Incluir registro fotográfico).
  - ✓ Entrega de una matriz por parte de intervención, certificando el cumplimiento de cada obligación contractual del contratista de obra.
  - ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.
  - ✓ Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la intervención.
  - ✓ Oficio expedido por el director de la intervención en donde aclara los inconvenientes, ajustes y/o adicionales presentados durante el desarrollo del contrato de suministro o en su defecto si no hubo mayor requerimiento y todas las actividades se llevaron a feliz término.

 <b>FONCOLOMBIA</b>	<b>ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	3 de 3

5. Que es obligación de contratista de GRUPO EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S (Contratista de intervención), verificar y aprobar el cumplimiento de las actividades descritas anteriormente con el fin de que FONCOLOMBIA puede recibir a satisfacción la obra y posterior liquidación.

#### ACUERDAN

**PRIMERO:** Dar por terminado la culminación del plazo y por mutuo acuerdo entre las partes, el contrato de Intervención No. 001 de 2022 que tiene por objeto “*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO EN PLACA HUELLA DE LA CARRETERA VEREDAS MORABIA – COREA – EL VERGEL, TRAMO COREA – EL VERGEL PR7+248 AL PR13+248, DEL MUNICIPIO DE PAUJIL, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.*”, celebrado entre FONCOLOMBIA y GRUPO EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S.

**SEGUNDO:** Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites tendientes al Recibo Final y la Liquidación del contrato de Intervención No. 001 de 2022.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por quienes intervinieron en ella, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2023).

*DIANA MARCELA BARRIENTOS*  
**DIANA MARCELA BARRIENTOS COLLAZOS**  
 Representante Legal  
**GRUPO EMPRESARIAL LISBOA ZOMAC S.A.S**  
 Contratista de Intervención

*Luis Felipe Neira Osorio*  
**LUIS FELIPE NEIRA OSORIO**  
 Supervisor de Apoyo  
**FONCOLOMBIA**  
 Contratante

*Karen Suley Díaz Cárdenas*  
**KAREN SULEY DÍAZ CÁRDENAS**  
 Supervisor  
**FONCOLOMBIA**  
 Contratante